

MH-2024-029975

12 de septiembre de 2024

A LOS: PROPIETARIOS DE BANCAS DE APUESTAS DEPORTIVAS QUE SE
ACOGIERON AL PLAN DE REGULARIZACIÓN

AVISO

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA) del Ministerio de Hacienda, avisa por este medio, que el plazo otorgado a los propietarios de Bancas de Apuestas Deportivas que se acogieron al Plan de Regularización, conforme al comunicado de fecha 13 de agosto de 2024, para que completaran el depósito de las informaciones requeridas a más tardar el pasado día nueve (9) de septiembre de 2024, ha sido extendido hasta el próximo día treinta (30) de septiembre de 2024.

Se reitera que las documentaciones deben ser exclusivamente depositadas en físico en la sede del Ministerio de Hacienda, sito en la Av. México núm. 45, sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en horario de 7:00am a 3:00pm. y hasta las 2:00 pm del día treinta (30) de septiembre de 2024.


CLAUDIA ALVAREZ TRONCOSO
Directora
Dirección de Casinos y Juegos de Azar

